

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2729 *AUDITECO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil Auditeco, S.A., acordó, en su reunión del día 20 de febrero del presente año, la reducción de capital de la entidad por el procedimiento de amortización de acciones propias.

Así como también, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (BOE de 4 de abril), se hace público que en la mencionada Junta General también fue acordada su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, así como la consecuente aprobación de otros estatutos adecuados a su nueva forma social.

Murcia, 6 de mayo de 2019.- El Presidente Consejo Administración, Francisco Alfonso Mateos Ruiz.

ID: A190025022-1